



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO(A) AUXILIAR  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE  
TALAGANTE  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

---

**BASES CÓDIGO PSP 047/2024**

**MARZO DE 2024**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 20 de marzo 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **JEAN SEBASTIEN SEPÚLVEDA ROJAS**:

Estimado, junto con saludarlo, quisiera indicar que tras haber postulado, y teniendo con creces los requisitos solicitados, ni siquiera aparezco en el listado de candidatos para el cargo de abogado auxiliar en la Corporación de Asistencia Judicial de Talagante.

No sé si habrá habido un error, pero de todas maneras adjunto todos los documentos solicitados y que se encuentran en la plataforma de empleospublicos.cl

saludos

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **JEAN SEBASTIEN SEPÚLVEDA ROJAS**, constatándose que con fecha 18/03/2024 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 047/2024 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Evaluación Formal de Antecedentes:

Se constata que el postulante aparece en el acta publicada pero que no logra avanzar a etapa de evaluación curricular por no acreditar 2 años de experiencia laboral con el respectivo formato de certificados de experiencia laboral (obligatorio).

#### 4.3.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera **obligatoria** los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de título profesional de **Abogado(a)** otorgado por la Corte Suprema.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad vigente.**
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles** contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro por maltrato relevante con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles** contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) **Acreditar como mínimo 2 años de experiencia profesional.**

El postulante adjunta los siguientes certificados de experiencia laboral:

- Abogado Auxiliar, Corporación de asistencia judicial – desde 11.11.2022 a 30.06.2023 (8 meses aprox).
- Abogado, (sin nombre de empresa o servicio) con firma pero sin timbre de la empresa o servicio, sin nombre del que emite certificado ni numero de contacto.
- Constancia de docencia (inadmisible) no cumple con formato de experiencia laboral solicitado y no cumple el proposito/funciones solicitadas en el perfil de cargo.

Recordar que el punto 4.3.2 letra b) de las bases del concurso se señala el formato de certificado de experiencia laboral:

- b) Certificado de experiencia laboral en formato disponible en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

### 3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 047/2024 aprobadas por Resolución Exenta N°0866/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor no acoge la observación presentada por **JEAN SEBASTIEN SEPÚLVEDA ROJAS**.

Por tanto, la postulación no avanza a etapa de “Evaluación Curricular”.